



Resolución de 7 de noviembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se corrige la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de 26 de septiembre de 2022, para el ingreso por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022.

Esta Secretaría de Estado, con fecha 7 de octubre de 2022, designó al Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022.

Habiéndose detectado un error en el nombre de uno de los vocales del Tribunal titular, se procede a las siguiente corrección de errores:

Donde dice:

“D. Jaime Salgado Abellán. Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes”

Debe de decir:

“D. Jaime Salgado Abella. Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes”

La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.